

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Nro. 0025**  
Del 29 de marzo de 2023

Por la cual se adjudican los contratos para la expedición de las pólizas de seguros de los Grupos I, III, IV, V y VI de la **Invitación Pública VA-DSL-098-2022**.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014; el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39.475 del 14 de noviembre de 2014 y la Resolución Superior 2541 del 31 de enero de 2023, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Comité Técnico de Contratación Universitario en reunión N°002 del 17 de enero de 2023, en cumplimiento del artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), en concordancia con el artículo 23, numeral 2.1, de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, aprobó los términos de referencia elaborados para que a través de invitación pública VA-DSL-098-2022 se contratara con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Universidad, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
2. El Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2541 del 31 de enero de 2023, autorizó al Vicerrector Administrativo para la apertura del proceso de invitación pública, para la adjudicación y celebración de contratos y sus respectivas prórrogas o adiciones, para la expedición de pólizas de seguros de la Universidad de Antioquia.
3. Mediante Resolución Administrativa 003 del 1 de febrero de 2023, se dispuso la apertura de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, para la adjudicación y celebración de los contratos necesarios para la expedición de pólizas de seguros de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es: “Contratar las pólizas de seguros requeridas por la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, como **TOMADORA Y/O ASEGURADA**, según sea el caso, para proteger sus bienes (muebles e inmuebles),

personas e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, en los siguientes ramos organizados por Grupos:

<b>GRUPO I</b>	
1	Todo Riesgo Daños Materiales
2	Manejo Global para Entidades Oficiales
3	Responsabilidad Civil Extracontractual: Predios, Labores y Operaciones
4	Transporte Automático de Mercancías
5	Transporte Automático de Valores
6	Todo Riesgo Contratistas Maquinaria y Equipo
7	Colectiva de Automóviles
8	Responsabilidad Civil Médica
<b>GRUPO III</b>	
1	Infidelidad y Riesgos Financieros
<b>GRUPO IV</b>	
1	Responsabilidad Civil Servidores Públicos
<b>GRUPO V</b>	
1	Seguros Obligatorio en Accidente de Tránsito – SOAT
<b>GRUPO VI</b>	
1	Seguro de Cumplimiento y RCE derivada

5. La apertura de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, se realizó a partir del 6 de febrero de 2023 y la fecha de cierre de esta, fue el día 6 de marzo de 2023 entre las 14:00 p.m. y las 15:00 p.m.; fecha y hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología; fecha y hora en la que se recibieron por medio del formulario en la Ventanilla Virtual cuatro (4) propuestas comerciales de las siguientes compañías aseguradoras, quienes ofertaron para los grupos I, III, IV, V y VI a saber:

- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., NIT 890.903.407-9
- CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., NIT 860.026-518-6
- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, NIT 860.002.184-6
- UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, NIT 860.002.184-6

ITEM	PROPONENTE	GRUPO	FOLIOS
1	Seguros Generales Suramericana S.A.	VI	un (1) documento pdf y dos (2) carpetas
2	Chubb Seguros de Colombia S.A	IV	202
3	Axa Colpatria Seguros S.A	V	163
4	Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A - Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A - La Previsora S.A Compañía de Seguros	I, III yIV	1393

6. Luego de habilitadas las propuestas para los Grupos I, III, IV, V y VI de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, la evaluación de los factores técnicos y económicos arrojó el siguiente resultado:

Grupo	Proponente	Puntaje
I	Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A - Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A - La Previsora S.A Compañía de Seguros	559
III	Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A - Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A - La Previsora S.A Compañía de Seguros	600
IV	Chubb Seguros de Colombia S.A.	1000
V	Axa Colpatria Seguros S.A	1000
VI	Seguros Generales Suramericana S.A.	860

7. El Vicerrector Administrativo, aceptó el informe y la recomendación de la comisión evaluadora, el mismo que presentó al Comité Técnico de Contratación, el cual fue aprobado en sesión N°15 del 14 de marzo de 2023
8. El 15 de marzo de 2023, se publicó Informe de Evaluación de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, en el Portal Universitario de la Universidad de Antioquia y se puso a disposición de los oferentes y de la ciudadanía en general por un término de cinco (5) días hábiles.
9. Una vez vencido el término de traslado de la evaluación de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, no se presentaron observaciones al mismo.

10. Con fundamento en lo anterior, la Comisión Evaluadora de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, recomendó adjudicar los grupos I y III a La Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A - Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A - La Previsora S.A Compañía de Seguros, el grupo IV a Chubb Seguros de Colombia S.A, el grupo V a Axa Colpatria Seguros S.A y el grupo VI a Seguros Generales Suramericana S.A. El informe fue aprobado por el Vicerrector Administrativo, servidor competente.
11. En cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022 y de acuerdo con el informe de evaluación, se procede a adjudicar los Grupos de las pólizas de seguros mencionadas a continuación:

<b>GRUPO I</b>	
1	Todo Riesgo Daños Materiales
2	Manejo Global para Entidades Oficiales
3	Responsabilidad Civil Extracontractual: Predios, Labores y Operaciones
4	Transporte Automático de Mercancías
5	Transporte Automático de Valores
6	Todo Riesgo Contratistas Maquinaria y Equipo
7	Colectiva de Automóviles
8	Responsabilidad Civil Médica
<b>GRUPO III</b>	
1	Infidelidad y Riesgos Financieros
<b>GRUPO IV</b>	
1	Responsabilidad Civil Servidores Públicos
<b>GRUPO V</b>	
1	Seguros Obligatorio en Accidente de Tránsito – SOAT
<b>GRUPO VI</b>	
1	Seguro de Cumplimiento y RCE derivada

12. Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022 y con fundamento a lo establecido en el artículo 33, numeral 12 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, se presentó al Comité Técnico de Contratación la presente Resolución, debidamente motivada, el cual en sesión N° 019 del 28 de marzo de 2023 la aprueba.

En consecuencia,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros de los **Grupos I y III** de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, para la vigencia comprendida entre el 1° de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta por un valor de **Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Trecientos Cincuenta y Cinco Pesos M/L (\$2.455.638.355)**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, sus Anexos y la propuesta comercial presentada el 6 de marzo de 2023, al proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, NIT 860.002.184-6.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros del **Grupo IV** de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, para la vigencia comprendida entre el 1° de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta por un valor de **Trescientos Nueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/L (\$309.400.000)**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, sus Anexos y la propuesta comercial presentada el 6 de marzo de 2023, al proponente **CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.**, con NIT 860.026-518-6

**ARTÍCULO TERCERO.** Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros del **Grupo V** de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, para la vigencia comprendida entre el 1° de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta por un valor de **Cuarenta y Cuatro Millones Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos M/L (\$44.032.500)**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, sus Anexos y la propuesta comercial presentada el 6 de marzo de 2023, al proponente **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**, con NIT 860.002.184-6

**ARTÍCULO CUARTO.** Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros del **Grupo VI** de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, para la vigencia comprendida entre el 1° de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, hasta por un valor de **Ochocientos Millones de Pesos M/L (\$800.000.000)**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, sus Anexos y la propuesta comercial presentada el 6 de marzo de 2023, al proponente **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, NIT 890.903.407-9

**ARTÍCULO QUINTO.** Notificar la presente Resolución de adjudicación de los Grupos I y III de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022 al Representante Legal de La Unión

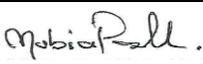
Temporal Axa Colpatria Seguros S.A - Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A - La Previsora S.A Compañía de Seguros con NIT 860.002-184-6, notificar la adjudicación del Grupo IV de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022 al Representante Legal de Chubb Seguros De Colombia S.A., con NIT 860.026-518-6, notificar la adjudicación del Grupo V de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022 al Representante Legal de Axa Colpatria Seguros S.A, con NIT 860.002.184-6 y notificar la adjudicación del Grupo VI de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022 al Apoderada de Seguros Generales Suramericana S.A., con NIT 890.903.407-9, advirtiéndoles a los cuatro (4) adjudicatarios que, de conformidad con el Acuerdo Superior 419 de abril 29 de 2014 y los Términos de Referencia VA-DSL-098-2022, contra la presente decisión no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución de Adjudicación de la Invitación Pública VA-DSL-098-2022, en el portal universitario de la Universidad de Antioquia.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** Contra la presente Resolución Administrativa de Adjudicación, no procede recurso alguno.



**FREDY ARBEY OSORIO OSORIO**  
Vicerrector Administrativo (E)  
Universidad de Antioquia

	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Nubia Posada Líder Administración de Bienes y Aseguramiento Alan Zapata Zapata Asistencial 6 Temporal	 	29/03/2023
aprobó 1	Lida Cristina Grisales Román Jefe División Servicios logísticos	<i>LidaCGrisales.</i>	29/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Deiser Arboleda R.  
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica Caso: 18293

# Resolución Administrativa de Adjudicación 0025 VA-DSL-098-2022 (4)

Informe de auditoría final

2023-03-29

Fecha de creación:	2023-03-29
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAAKxAWI3y2-TcS4uAB7RiLd4FO3YpXtfJ

## Historial de “Resolución Administrativa de Adjudicación 0025 VA-DSL-098-2022 (4)”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-03-29 - 19:56:00 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a fredy.osorio@udea.edu.co para su firma.

2023-03-29 - 19:56:23 GMT

 fredy.osorio@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-03-29 - 19:58:07 GMT- Dirección IP: 66.249.83.107.

 El firmante fredy.osorio@udea.edu.co firmó con el nombre de Fredy Arbey Osorio Osorio

2023-03-29 - 19:59:08 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Fredy Arbey Osorio Osorio (fredy.osorio@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-03-29 - 19:59:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Documento completado.

2023-03-29 - 19:59:10 GMT

Los usuarios de Acrobat Sign introducen los nombres y las direcciones de correo electrónico en este servicio. A menos que se indique lo contrario, estos datos no están verificados.